



## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

### *EDICTO de 17 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 28/2010. (2011ED0027)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente n.º: 28/2010. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. Juan Parra Holgado.

Domicilio: C/ La Ermita, n.º 2- 2.º.10613 Navaconcejo (Caceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de Reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de dicha Ley, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Cáceres, a 17 de enero de 2011. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23/04/97, apart. primero (BOP del día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

### *EDICTO de 17 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1260/2006. (2011ED0028)*

Intentada sin efecto la notificación de la revocación suspensión sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente n.º: 1260/2006.

Denunciado: D. Miguel González Blázquez.

Domicilio: c/ General Azcárraga, 37. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Infracción: Art. 25.1.) de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: USECIC Comandancia de Cáceres.

Sanción: 500 €.